

Retos tecnológicos y científicos afrontados exitosamente en la expropiación petrolera **Edgar Castañeda Crisolis.**

La expropiación petrolera fue el último momento de un proceso que se inició en 1914 con la llegada de Venustiano Carranza al gobierno de la República, como jefe del ejército constitucionalista, y terminó en 1938 con el último de los gobiernos de la posrevolución. Así, en el transcurso de 24 años, los gobernantes fueron creando las condiciones que hicieron posible recuperar el petróleo como un bien nacional, para ello fueron creando mecanismos e instrumentos para tal efecto.

Carranza tuvo muchas razones para apoyar la investigación sobre la industria del petróleo. Su política social necesitaba recursos para llevarse a cabo y vio en el petróleo una fuente de financiamiento; pero como esa industria, en su mayor parte, era propiedad de compañías extranjeras, se dificultaba la obtención de datos sobre sus pormenores.

Un Estado que necesita cobrar impuestos debe saber qué cobrar, cuánto cobrar y cuándo cobrar, para ello requiere información; si no la tiene, existe la obligación de crear los mecanismos para hacerse de ella. Así pues, desde Carranza el Estado Mexicano comprendió que la ciencia representa un factor importante en la gobernabilidad de un país, por ello apoyó la investigación sobre la industria del petróleo. En este caso Carranza se valió de dos instituciones para lograrlo: el Instituto Geológico y la Comisión Técnica del Petróleo, ambos espacios determinantes para que el Estado posrevolucionario fuera adquiriendo los elementos que le permitieran establecer una política fiscal y hacerse de los recursos necesarios.

El Instituto Geológico tuvo que reestructurarse para adecuarse a las necesidades de los nuevos tiempos. Su papel fue importante para proveer al Estado de los conocimientos científicos útiles y, con ello, comprender el tema petrolero; por su parte, la Comisión Técnica se convirtió en la oficina que concentró toda la información sobre el tema y ello hizo posible que se crearan los mecanismos para regular y cobrar impuestos a las compañías.

La Comisión Técnica significó el parteaguas entre dos concepciones de la riqueza del subsuelo: lo que inicialmente fue medida de control fiscal, se convirtió entre 1915 y 1919 en una ideología que se estaba fraguando y que llevó a redactar el Artículo 27. Con Carranza sucedió lo mismo, aunque al final de su gobierno entendió que el petróleo era una fuente de recursos económicos para el país.

En ese espacio se iniciaron y coordinaron los trabajos para hacer del petróleo un tema necesario en la agenda de los gobiernos posrevolucionarios; en ese sentido se fueron sentando las bases para que el estado mexicano lograra mantener control directo sobre la riqueza nacional: primero fue la redacción del artículo 27 de la Constitución, más tarde fue El Reglamento para las inspecciones del petróleo en 1920; en 1925 la reglamentación del artículo 27; en 1926 la reglamentación para la explotación de los pozos petroleros; en 1927 el Reglamento de trabajos petroleros

La aparición de estos documentos no hubiese sido posible sin la participación de una comunidad de científicos y técnicos que estaban trabajando con las autoridades.

Para finales de la década de los veinte el Estado mexicano contaba con elementos, si no suficientes, si los indispensables para establecer una empresa petrolera con capital nacional. Los conocimientos científicos sobre el petróleo eran numerosos y se había logrado una comunidad científica que aportaba lo necesario: el mapa geológico del país se había completado, ya se habían formado los primeros microbiólogos, desde 1927 se había abierto la carrera de ingeniero petrolero en la UNAM, la comunidad de los geólogos era madura, había suficientes técnicos que se habían formado en los campos. Si bien la tecnología era el elemento faltante, esta se podía comprar al extranjero, no representaba mucho problema

En esas circunstancias nació PETROMEX. La Sociedad de Petróleos de México, fue creada por un decreto que se expidió el 18 de enero de 1934 y debía

cumplir los siguientes objetivos: regular el mercado interno del petróleo, asegurar el abastecimiento del país, facilitar el adiestramiento de los técnicos mexicanos, orientar el desarrollo de esta industria en el país y aprovechar debidamente las reservas petroleras nacionales.

A pesar de todos los problemas PETROMEX funcionó y se convirtió en un espacio donde los técnicos mexicanos y el gobierno vivieron la primera experiencia en la creación y administración de una empresa dedicada a la industria petrolera.

PETROMEX fue prácticamente la primera empresa petrolera estatal mexicana, dado que el Estado era propietario del mayor número de acciones, como consecuencia de lo anterior, se decreta su desaparición y en su lugar se crea en 1937 La Administración General del Petróleo, con capacidad jurídica dependiente del ejecutivo federal.

De acuerdo a lo anterior, en 1938 cuando se decreta la expropiación el Estado Mexicano contaba con los elementos mínimos para poder afrontar exitosamente los retos científicos, técnicos y tecnológicos que representaba mantener activa toda la industria petrolera, ahora ya nacional.